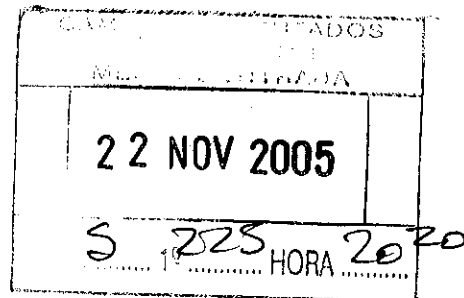


Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=266/05

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO DE COOPERACIÓN
ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA, suscripto en
Buenos Aires, el 15 de noviembre de 2004, que consta de NUEVE
(9) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas
castellano e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

